

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19632 *Resolución del Ayuntamiento de Santander, por la que se anuncia la licitación para contratar los servicios de información al contribuyente, apoyo y colaboración necesarios para el desarrollo de funciones en el ámbito de la gestión tributaria, recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y demás ingresos de derecho público.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santander, 39002.
 - 4) Teléfono: 942 200662.
 - 5) Telefax: 942 200830.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-santander.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-santander.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 de mayo de 2016.
 - d) Número de expediente: 31/16.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de información al contribuyente, apoyo y colaboración necesarios para el desarrollo de funciones en el ámbito de la gestión tributaria, recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y demás ingresos de derecho público.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Término municipal de Santander.
 - 2) Localidad y código postal: Santander, 39002.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Hasta el 31 de diciembre de 2018.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 75100000
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras, hasta un máximo de 45 puntos, distribuida en los siguientes criterios. -Idoneidad del proyecto de trabajo (20 puntos): Exposición proyecto hasta 10 puntos, Objetivos en metas y plazos, hasta 10 puntos. -Estructura organizativa y medios para la prestación del servicio (15 puntos). - Características estéticas y funcionales del local que se destine a la prestación de este servicio de colaboración (10 puntos).
Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, hasta un máximo de 55 puntos, estos criterios son los siguientes: Menor retribución fija anual: 20 puntos. - El porcentaje de baja a aplicar sobre la recaudación

ejecutiva se valorará hasta un máximo de 20 puntos, puntuándose la oferta que presente el porcentaje con mayor baja, con 20 puntos - El porcentaje de baja a aplicar sobre los importes declarados fallidos, se valorará con un máximo de 10 puntos - El porcentaje de baja a aplicar sobre el recargo en aquellos expedientes cobrados en el ejercicio en ejecutiva, cuyo importe principal supere los 25.000 euros, se valorará con 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 7059745
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.667.000 euros. Importe total: 2.017.070 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5% del presupuesto de adjudicación, sin incluir IVA (presupuesto anual multiplicado por los años de duración del contrato).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No procede, de conformidad con lo dispuesto el Real Decreto 773/2015.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: El criterio para la acreditación de la solvencia económica-financiera, según lo dispuesto por el art.75 del TRLCSP, modificado por el R.D. 773/2015 de 28 de agosto, será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, deberá ser igual o superior a una vez y media el presupuesto anual del contrato. Los criterios para la solvencia técnica de la empresa será la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato, que incluya: importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Estos servicios se referirán a prestaciones similares y deberán acreditar como mínimo, haber ejecutado al menos durante un contrato, de presupuesto igual o superior al 70% del presupuesto anual de este contrato, con certificado de buena ejecución. Concreción de las condiciones de solvencia: -en cuanto al personal destinado a estos servicios, al menos tres estarán en posesión del título de Licenciado en Derecho con experiencia de al menos cinco años en procedimientos ejecutivos, y otros tres conformación económica. -Designará la persona responsable que, integrada en su propia plantilla y dependiente de ella, sea interlocutor ante el Ayuntamiento en todos los aspectos e incidencias del presente contrato, con dedicación exclusiva a los servicios contratados, deberá reunir las condiciones de conocimiento teórico y práctico en la materia objeto de este contrato.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 6 de junio de 2016, a las 13:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santander, 39002.
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@ayto-santander.es.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local.
- b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad y código postal: Santander.
- d) Fecha y hora: 7 de junio de 2016.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario, por un importe estimado de 2.500 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 26 de abril de 2016.

Santander, 27 de abril de 2016.- Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Patrimonio y Transparencia.

ID: A160022668-1